

Río Gallegos, 14 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05464-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON UN CENTAVO (\$ 926,01), correspondiente a gastos del mes de diciembre del año 2005;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON UN CENTAVO (\$ 926,01), correspondiente a los gastos del mes de diciembre del año 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax..... \$ 706,90

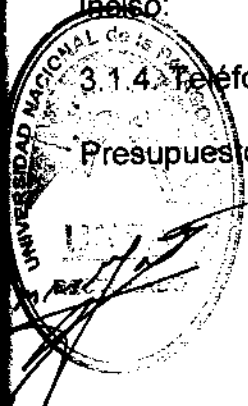
Programa: 16 -Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 -Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax..... \$ 28,02

Programa: 19 -Unidad Académica Río Turbio- Actividad: 02 -Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax..... \$ 191,09

Presupuesto 2006.-

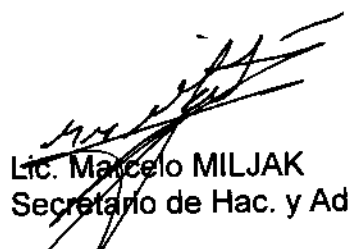


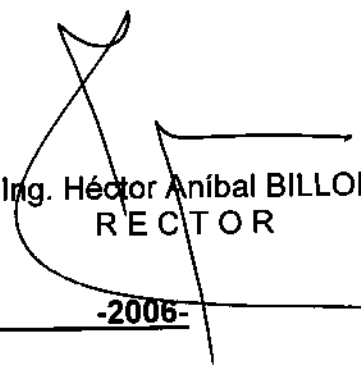
PA

Nacional
de Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 021

-2006-

g.l.